

El desarrollo de colecciones en bibliotecas públicas. Fundamentos teóricos

Luisa Orera Orera*
Federico Hernández Pacheco**

Artículo recibido:
12 de agosto de 2014.
Artículo aceptado:
5 de noviembre de 2016.

RESUMEN

La colección constituye un elemento fundamental de la biblioteca, por lo que el desarrollo de bases teóricas para su desarrollo es imprescindible. Los fundamentos teóricos del proceso deben adaptarse a cada tipo de biblioteca y a las modificaciones que van surgiendo durante su constante proceso evolutivo. Este artículo tiene como objetivo identificar los fundamentos teóricos del desarrollo de colecciones en la biblioteca pública, en el contexto de las colecciones híbridas e identificar de manera pormenorizada, la selección de documentos y su incorporación a las colecciones bibliotecarias.

* Catedrática de Biblioteconomía y Documentación, Universidad de Zaragoza.
lorera@unizar.es

** Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, Universidad Autónoma de México. prothern@yahoo.com

Para elaborar dichos fundamentos, los autores han analizado distintas publicaciones científicas, destacando por su importancia las *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. A su vez, los principios generales se han matizado con el estudio de los procesos en algunas bibliotecas públicas, a través del examen de sus sitios web, y a través de la observación directa.

Palabras clave: Bibliotecas públicas; Colecciones bibliotecarias; Desarrollo de colecciones; Selección, Adquisición; Directrices *IFLA/UNESCO* para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas.

ABSTRACT

Collection Development in Public Libraries. Theoretical Foundations

Luisa Orera Orera and Federico Hernández Pacheco

The collection is an essential component of the public library. As such, development of its theoretical principles is very important. The theoretical basis of the process needs to be adapted to each library in accord with the issues that emerge during the process of the library's evolution. This article aims to identify the theoretical basis of collection development in public libraries holding hybrid collections. To achieve such ends, the authors analyze an array of scientific publications, including most importantly the *IFLA/UNESCO GeDePeLeSe*. At the same time, these general principles are fleshed out with information gathered from examination of the web sites of several public libraries and through direct inspection of library facilities.

Keywords: Public Libraries; Library Collections; Development Collection; Selection; Acquisition; Public libraries Service *IFLA/UNESCO* Guidelines for Development.

INTRODUCCIÓN

La colección constituye el elemento fundamental de la biblioteca y su presencia está directamente relacionada con la tipología bibliotecaria. Las generalizaciones sobre desarrollo de colecciones bibliotecarias hay que concretarlas en cada tipo de biblioteca.

Este artículo tiene como objetivo identificar los fundamentos teóricos en que se asienta el desarrollo de colecciones en la biblioteca pública, en el contexto de las colecciones híbridas y pormenorizadamente, la selección de documentos y su incorporación a las colecciones bibliotecarias.

La síntesis que aquí presentamos es fruto de una reflexión basada en el análisis de diversas publicaciones científicas así como el de algunas bibliotecas públicas, a través de sus sitios web, y a través de la observación directa del funcionamiento de algunas de ellas. Por su papel fundamental en la identificación de lo que es una biblioteca pública, destacamos las *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*.

Funciones de la biblioteca pública

La biblioteca pública ha sido definida como: “una organización establecida, respaldada y financiada por la comunidad, ya sea por conducto de una autoridad u órgano local, regional o nacional, o mediante cualquier otra forma de organización colectiva. Brinda acceso al conocimiento, la información y las obras de la imaginación gracias a toda una serie de recursos y servicios y está a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual, sin importar su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica, laboral y nivel de instrucción”.¹ Independientemente de las diferencias que presenten, las bibliotecas públicas se rigen por una serie de principios fundamentales recogidos en distintos documentos, entre los que destacan los siguientes:

1. El Manifiesto de la UNESCO

Fue publicado por primera vez en 1949 y revisado por la International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA), a petición de la UNESCO en 1972. A causa de los cambios que hubo en el seno de las bibliotecas públicas como consecuencia de los cambios sociales y tecnológicos, que hacían necesaria la revisión del texto, la Sección de Bibliotecas Públicas de la IFLA elaboró un nuevo texto que fue aprobado por la UNESCO en 1994.

1 *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas* (Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002), 1-2.

2. Normas y pautas o directrices para bibliotecas públicas.

Las primeras normas fueron dadas por la American Library Association (ALA) en los años treinta. En 1973, la IFLA publica las *Normas para Bibliotecas Públicas* y en 1977 hace una nueva edición. Estas normas, de tipo cuantitativo, representaron en su momento un avance importante, sirviendo de guía para la evaluación y desarrollo de las bibliotecas públicas.

A medida que las bibliotecas públicas han ido evolucionando, y dado que la situación de dichas bibliotecas varía mucho de unos países a otros, ha habido una evolución de las normas (de tipo más rígido y cuantitativo) hacia pautas (menos rígidas y de tipo cualitativo). Así se hace constar en el prólogo de las pautas publicadas en 1986: “Cuando las necesidades y medios son tan variados, no se puede establecer unas normas comunes para los servicios. Por esta razón a este trabajo le hemos dado el nombre de ‘pautas’ y no el de ‘normas’. No ofrecemos reglas, sino consejos basados en la experiencia de muchos países y susceptibles de aplicación general”.²

Partiendo de las experiencias anteriores, se abordó la elaboración de las *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*, publicadas en 2001.³ Estas nuevas directrices, corrigieron en parte la filosofía en la que se asentaban las de 1986, a partir de la experiencia de su aplicación, que no había tenido las mismas consecuencias prácticas que las normas de 1973. Por ello, se decidió incluir algunas recomendaciones de carácter normativo. Las nuevas directrices reconocieron el principio en el que se basó la elaboración de las pautas publicadas en 1986, es decir, el diferente grado de desarrollo que pueden presentar las distintas bibliotecas, no sólo de diferentes países, sino dentro del mismo país, pero también tuvieron en cuenta que cualquier biblioteca, independientemente del grado de desarrollo, puede mejorar y todas tienen debilidades y fortalezas.

Basadas en las directrices generales, se han ido elaborando una serie de directrices más específicas, con el fin de ayudar a desarrollar servicios de biblioteca pública dirigidos a distintos grupos de usuarios como niños y jóvenes, pacientes de hospital o centros penitenciarios.

2 L. Orera Orera, ed., *Manual de Biblioteconomía* (Madrid: Síntesis, 1996), 392.

3 Estas *Directrices* fueron editadas en España por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en 2002. Es esta la edición con la que hemos trabajado para la elaboración de este artículo.

A lo largo de los documentos a que nos hemos referido, se exponen las misiones propias de la biblioteca, las principales de las cuales tratamos de exponer a continuación:⁴

1. Educación y formación continua

El *Manifiesto de la UNESCO* se refiere a esta función cuando señala: “Prestar apoyo a la educación, tanto individual como autodidacta, así como la educación formal de todos los niveles”.

La biblioteca pública tiene entre sus misiones más importantes la de apoyar la labor de la escuela, proporcionando acceso a la información y el conocimiento. También la labor de apoyo de la biblioteca pública es importante en las campañas de apoyo a la alfabetización.

Pero su misión no se reduce a apoyar al proceso de aprendizaje que se desarrolla en la educación reglada, sino que la biblioteca pública debe servir de apoyo a toda persona que, acabado su periodo de formación, quiera instruirse a lo largo de la vida.

En la sociedad actual, la biblioteca pública también tiene un importante papel que cumplir, no sólo en brindar acceso a Internet, sino también en la enseñanza de la informática y el desarrollo de habilidades para el uso de las tecnologías de la información, aunque sea a nivel elemental, contribuyendo así a evitar la “brecha digital”.

2. Acceso a la información

También esta función se halla expresamente recogida en el *Manifiesto*: “La biblioteca pública es un centro de información que facilita a los usuarios todo tipo de datos y conocimientos”.

Este cometido cobra hoy mayor peso por el gran volumen e importancia para el desarrollo humano que la información tiene en la sociedad actual. Por esta razón, y como ya hemos señalado, el papel de la biblioteca es hoy decisivo. La biblioteca pública puede facilitar el acceso a la información en cualquier tipo de soporte, seleccionándola y ofreciéndola al usuario, evitando así que éste se pierda a causa de su gran volumen y heterogeneidad.

Esta función lleva implícita la labor complementaria de instruir a los usuarios en la búsqueda y recuperación de la información, por lo que las bibliotecas públicas deben potenciar la formación continua de usuarios.

Sin abandonar en absoluto el acceso a las fuentes de información tradicionales, las bibliotecas públicas deben jugar un papel decisivo

4 *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*, 2.

en el acceso a Internet, por la importancia que este medio tiene hoy para el desarrollo humano. Esta función de las bibliotecas públicas, que queremos destacar, se halla resumida en las directrices en la frase “Tienen ante sí la posibilidad de convertirse en los portales electrónicos hacia el mundo de la información”.

Entre la información que las bibliotecas públicas deben tratar para ofrecer a sus usuarios, ocupa el primer lugar la información relacionada con su comunidad, la que se conoce como información local, y a la que más adelante nos referiremos.

3. Perfeccionamiento personal

El *Manifiesto* también recoge esta misión en la frase: “Brindar posibilidades para el desarrollo personal creativo”.

La biblioteca pública puede convertirse en una pieza clave en esta aspiración, inherente al ser humano, a través de todos los servicios que ofrece a los ciudadanos y muy significativamente a través de sus colecciones, que deben recoger las obras más representativas de la literatura y del conocimiento humanos que constituyen una rica reserva del legado cultural universal en general y, en particular, del legado cultural local.

En esta línea, no hay que olvidar que el perfeccionamiento personal incluye las actividades intelectuales de entretenimiento y ocio, en las que la biblioteca pública desempeña una gran labor, a pesar de la existencia de otras entidades con las que comparte esta misión.

El perfeccionamiento personal puede lograrse de forma individual, pero el ser humano es un ser social que desarrolla sus habilidades y su cultura, en primer lugar, en su comunidad más próxima. La biblioteca pública es una pieza clave para el progreso cultural y artístico de la comunidad, al que debe contribuir no solamente mediante el acopio y sistematización de su cultura, a través del desarrollo de sus colecciones locales, sino también mediante la organización de actividades culturales. La biblioteca se convierte así en un importante lugar de encuentro entre los miembros de la comunidad.

4. Atención a niños y jóvenes

El *Manifiesto* también se refiere expresamente a esta misión: “Crear y consolidar el hábito de la lectura en los niños en los primeros años”.

La biblioteca pública tiene un especial compromiso con los niños y jóvenes y concretamente, cumple un papel vital en el desarrollo del hábito lector, lo que condiciona el desarrollo pleno del ser humano. Este es un compromiso que se debe compartir con la escuela y el hogar principalmente, donde la biblioteca pública mediante sus servi-

cios y colecciones, puede contribuir a mejorar la calidad de vida, desde los primeros años de existencia de los seres humanos, en diversas sociedades.

Como el resto de bibliotecas, la biblioteca pública se está viendo afectada por los cambios que supone la sociedad de la información. En este contexto, la biblioteca se enfrenta a nuevos retos tales como los relacionados con la gestión de la información digital o la adaptación de los servicios tradicionales a las nuevas necesidades.

Sin embargo, no debemos dejarnos deslumbrar por los nuevos servicios y por las nuevas posibilidades de relación con los usuarios hasta el punto de desterrar los servicios tradicionales de las bibliotecas. Al respecto, resulta esclarecedor el siguiente párrafo:

Las bibliotecas públicas tienen ante sí una apasionante oportunidad de ayudar a que todos tengan acceso al intercambio mundial [...] Pueden conseguirlo dando al público acceso a la tecnología de la información, enseñando nociones elementales de informática y participando en programas para combatir el analfabetismo. Ahora bien, para cumplir con el principio del acceso universal, también deben continuar manteniendo servicios que ofrecen información de formas diferentes, por ejemplo, en forma impresa o las tradiciones orales, que es muy probable que sigan siendo de vital importancia en un futuro próximo. Aunque el convertirse en portales al mundo de la información electrónica debería ser un objetivo primordial de las bibliotecas públicas, no deben escatimarse esfuerzos para no cerrar otras puertas a través de las cuales se pueden proporcionar conocimientos e informaciones. Estos elementos constituyen para las bibliotecas públicas un gran reto y las respuestas que éstas den determinarán su viabilidad futura.⁵

Un texto que nos hace reflexionar y que sin lugar a dudas da respuesta a aquellos que cuestionan la permanencia y el papel de las bibliotecas públicas en las sociedades actuales.

Desarrollo de colecciones contra gestión de colecciones

El punto de partida para fijar el concepto de “desarrollo de colecciones” puede constituirlo la definición que ya hace tiempo dio la American Library Association (ALA):

5 *Directrices IFLA/UNESCO*, 19.

Término que abarca varias actividades relacionadas con el desarrollo de la colección bibliotecaria, incluyendo la determinación y coordinación de los criterios de selección, la evaluación de las necesidades de los usuarios potenciales y reales, estudios sobre la utilización de la colección, evaluación de la colección, identificación de las necesidades de la colección, selección de material, planificación para compartir recursos, conservación de la colección y descarte de documentos.

Posteriormente Negrete, recogiendo varias definiciones relevantes sobre este tema, concluye:

el desarrollo de colecciones es el proceso que permite satisfacer las necesidades y demandas de información de la comunidad mediante la formación de colecciones básicas y fortalecidas, tanto en alcance como en profundidad, en todas las áreas y temas de interés, y que puede complementarse con el acceso y/o disponibilidad de aquellos recursos que se localizan fuera de la biblioteca.⁶

Y tras afirmar que los componentes básicos del desarrollo de colecciones son: los objetivos de la biblioteca; la naturaleza de su comunidad y de sus necesidades informativas; las políticas que rigen la selección, la adquisición y el descarte de los materiales y la evaluación de colecciones; enumera las principales actividades que componen el proceso: búsqueda e identificación de documentos en diversos formatos; selección de documentos en respuesta a las necesidades y demandas de información de los usuarios de la biblioteca; distribución de los recursos entre diferentes materias y formatos; la administración, análisis, evaluación y mantenimiento de la colección; la puesta en servicio de los recursos compartidos y programas relacionados y, por último, la determinación de contar previamente con los procedimientos específicos para cada una de las funciones.

En cuanto a la importancia del proceso, la mencionada autora⁷ afirma que el desarrollo de la colección de una biblioteca es una de las actividades que más atención y esfuerzo requiere por parte de los bibliotecarios. De su correcta planificación, sistematización y racionalización dependerá el aprovechamiento más o menos eficaz de los recursos humanos, económicos y físicos de la biblioteca así como su capacidad para responder a las necesidades de información de sus usuarios.

Otros autores han afirmado que cuando se establecen las prioridades de una biblioteca, las colecciones van antes que el personal, los servicios y las instalaciones. Y esta prioridad debe mantenerse incluso si los presupuestos

6 M. del C. Negrete Gutiérrez, *El desarrollo de colecciones y la selección de recursos en la biblioteca universitaria* (México: Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, UNAM, 2003), 7.

7 *Ibid.*, 9.

son abundantes o no, ya que todas las deficiencias se pueden subsanar con el tiempo en una biblioteca, excepto no adquirir los documentos cuando están disponibles. Aunque sobre la afirmación anterior podrían hacerse muchas puntualizaciones relacionadas con los medios materiales y personales que las bibliotecas necesitan y que son imprescindibles para la explotación de las colecciones, es cierto que la colección y su calidad condicionan de forma decisiva los servicios dados por la biblioteca.⁸

Relacionada también con el concepto de desarrollo de colecciones está su denominación. El término que tradicionalmente se ha utilizado ha sido el de “desarrollo de colecciones”. Sin embargo actualmente se utilizan también otros términos tales como “gestión de colecciones” o “gestión de recursos de información”, bien como sinónimos del término “desarrollo de colecciones”, o bien con un significado más amplio.

Regos ha expresado su preferencia por el uso del término “gestión de recursos de información”,⁹ al considerarlo más actual, comprensivo y adecuado en el nuevo contexto en que se sitúa la biblioteca, caracterizado por los nuevos soportes electrónicos, las nuevas formas de acceso y los distintos tipos de información, además de estar más en sintonía con la teoría de la gestión del conocimiento.

Esta distinción la establece también la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (Rebiun) en sus *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas*, al considerar el término “gestión de colecciones” más amplio por incluir: el desarrollo de colecciones, la gestión relacionada con la disponibilidad, la conservación, la evaluación y el uso de los diferentes tipos de materiales. Ahondando en el tema, añade que la “gestión de colecciones” incluye no sólo las adquisiciones, sino también la facilidad de acceso a otras colecciones. Asimismo, los recursos compartidos planificados, el almacenamiento cooperativo y el acceso electrónico a bases de datos y otros recursos de información accesibles a través de las redes de comunicaciones.¹⁰

Creemos que tanto un término como otro pueden ser válidos, siempre que sean definidos con claridad. El tradicional término “desarrollo de colecciones” puede mantenerse si se sitúa en el contexto del nuevo modelo de biblioteca, la llamada biblioteca híbrida, surgida en el marco de la sociedad de la información y del conocimiento y caracterizada por el predominio de las nuevas tecnologías, la globalización y el cada vez mayor volumen de la información electrónica.

8 Orera, ed., *Manual de Biblioteconomía*, 91.

9 X.A. Regos Varela, “Programa de gestión y desarrollo de colecciones en una biblioteca universitaria, aportaciones a su definición y metodología I”, *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios* 57 (1999): 57-78.

10 Rebiun, *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas* (Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 1997), 14.

En el nuevo marco, el concepto de desarrollo de colecciones ha experimentado un cambio importante. En el pasado, las operaciones que desarrollaba la biblioteca en este ámbito iban casi todas ellas dirigidas a crear, desarrollar y mantener una colección que era propiedad de la biblioteca. En cambio, actualmente, estas operaciones van dirigidas a hacer accesibles a los usuarios los recursos de información que no son necesariamente propiedad de la biblioteca y, finalmente, a ejercer una tarea emergente que es la producción y gestión de documentos digitales propios. A las anteriores hay que añadir otra importante diferencia y es que el actual concepto de desarrollo de colecciones lleva implícita la idea de planificación.

Tratado de forma general, el desarrollo de colecciones en el entorno híbrido en el que se desenvuelve actualmente la biblioteca encierra un proceso complejo que implica al menos:

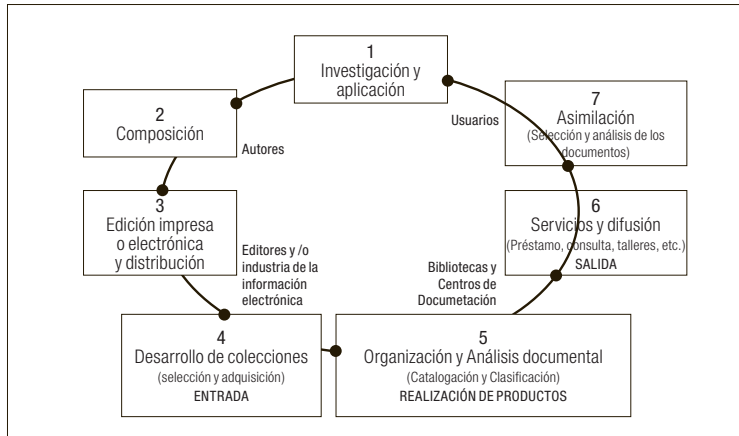
1. La intervención de bibliotecarios, informáticos y, aunque no en el mismo grado, también de los usuarios.
2. La existencia de importantes recursos humanos y materiales.
3. La contribución al logro de las principales misiones de la biblioteca pública: información, formación, ocio cultural, etc.
4. La identificación y selección de documentos de calidad que se ajusten a las necesidades de los usuarios.
5. La adquisición de documentos físicos previamente seleccionados.
6. Proporcionar a los usuarios acceso a la información digital pertinente almacenada tanto en servidores propios como ajenos.
7. La producción de documentos digitales propios.
8. La evaluación de colecciones para detectar sus fortalezas y debilidades.
9. La preservación y conservación de documentos.
10. El expurgo.
11. La participación en planes y proyectos cooperativos
12. La existencia de políticas de desarrollo de colecciones plasmadas en programas.

Algunos autores consideran que el desarrollo de colecciones comprende, además de los procesos relacionados con la formación y conservación de la propia colección, todos aquellos servicios dirigidos a proporcionar al usuario de forma puntual los documentos que la biblioteca no posee. Nos referimos a servicios ya clásicos como el préstamo interbibliotecario y el de fotocopiado, denominado este último también con otros términos como servicio de suministro de documentos y conmutación bibliográfica. A través del primero, el usuario puede utilizar los recursos de otras bibliotecas durante un plazo temporal determinado y sobre todo aquellos libros que la biblioteca no posee. A

través del segundo, y también previa petición a otras bibliotecas o a otros servicios como en el caso anterior, la biblioteca proporciona al usuario reproducciones de documentos tales como artículos de revistas.¹¹ Este último servicio está alcanzando un alto grado de eficacia gracias al desarrollo de Internet, la aparición de softwares que permiten realizar todo el proceso a través del correo electrónico, así como el desarrollo de servicios especializados en el suministro de documentos. Sin embargo, creemos que los casos anteriores constituyen más bien servicios bibliotecarios y que aún estando directamente relacionados con el mismo, no forman parte del proceso específico de desarrollo de colecciones, ya que no media un acto que es fundamental en el mismo: la selección previa por parte de la biblioteca. Aquí concebimos el desarrollo de colecciones desde un punto de vista más restrictivo, siendo los elementos más significativos del proceso: la colección, su evaluación, la selección, el proceso de incorporación de documentos a la misma, el expurgo, la conservación y las políticas de desarrollo de la colección, plasmadas en diferentes documentos y, más concretamente, en el plan de desarrollo de colecciones.

El desarrollo de colecciones es un proceso sustantivo de la cadena documental y de la generación de conocimientos en donde intervienen autores, editores, bibliotecas y usuarios, tal y como puede apreciarse en el siguiente esquema:

Esquema 1. La cadena documental



Fuente: tomado y adaptado de Berta Enciso.¹² Idea original de Frederick Wilfrid Lancaster.¹³

11 M. A. Pérez Gómez y C. A. Cadavid Arango, "Desarrollo de colecciones propias vs. acceso remoto", *Primer Seminario Internacional sobre Desarrollo de Colecciones* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1998), 181.

12 B. Enciso, *La biblioteca: bibliosistemática e información* (México: El Colegio de México, 1997), 23.

13 F. W. Lancaster, *The Measurement and Evaluation of Library Services* (Washington, D.C.: Information Resources Press, 1977), 4.

Algunas notas significativas del desarrollo de colecciones

Para completar el concepto de desarrollo de colecciones que hemos tratado de exponer en líneas anteriores, es preciso que nos reframamos también a algunas características del proceso que, en nuestra opinión, resultan inherentes al mismo. En concreto, la planificación y la cooperación.

La planificación. La política de desarrollo de colecciones. El plan de desarrollo de colecciones

En líneas anteriores de esta exposición hemos formulado la idea de que en el concepto de desarrollo y mantenimiento de colecciones está implícita la idea de planificación, ya que la ausencia de ésta, propiciaría su proliferación improvisada. La política de desarrollo de colecciones debe plasmarse en un documento escrito, público y sometido a revisión y modificaciones de forma periódica. Se trata del plan de desarrollo y mantenimiento de la colección, que a su vez, debe formar parte del plan estratégico de la biblioteca. La política de colección ha sido definida como: “el conjunto de criterios y directrices establecidas para definir la composición y desarrollo de la colección, ya sea de una biblioteca concreta o de un sistema o red, con el objetivo general de atender las demandas y necesidades de los usuarios y los objetivos específicos definidos a corto, medio o largo plazo para proyectos propios en el contexto de municipio o ciudad”.¹⁴ Sin embargo, el diseño de la política de gestión y su actualización constituye con frecuencia una asignatura pendiente en el caso de muchas bibliotecas debido quizá, y tal y como se ha señalado,¹⁵ a la gran cantidad de datos que son necesarios para elaborarla.

Por otra parte, y de acuerdo con el concepto de colección híbrida a la que ya hemos referido, la política de desarrollo de colecciones, no debe centrarse sólo en el fondo propio, sino que debe incluir el acceso a información digital contenida en servidores ajenos a la biblioteca.

En cuanto al contenido de la política de desarrollo de colecciones, la descripción más exhaustiva la hemos encontrado en las *Directrices IFLA/UNESCO*,¹⁶ que dividen en tres grupos los elementos que deben incluirse en dicha política: universales, generales y específicos. Aquí recogemos los específicos:

1. Análisis de las necesidades de la comunidad
2. Prioridades de la biblioteca

14 *Sistemas urbanos de bibliotecas* (Madrid: Ministerio de Cultura, 2006), 52.

15 A. Aguado De Costa, *Gestión de colecciones* (Buenos Aires: Alfagrama, 2011), 18

16 *Directrices IFLA/UNESCO*, 54.

3. Parámetros de los fondos
4. Principios de y métodos de selección y eliminación de obras
5. Asignación presupuestaria
6. Asignación de la responsabilidad de establecer, seleccionar y eliminar obras
7. Acceso a los recursos electrónicos
8. Desarrollo de la biblioteca como portal electrónico de información
9. Desarrollo de la cooperación con otras bibliotecas e instituciones
10. Políticas de preservación y conservación
11. Criterios para el control de de las adquisiciones, el registro, el control, la eliminación o la venta
12. Responsabilidad financiera
13. Política de donaciones
14. Sistema de reclamaciones
15. Plan de gestión de recursos para evaluar las necesidades actuales y futuras de fondos
16. Examen y valoración de la política general

El peso de la cooperación

En el ámbito bibliotecario se admite de forma unánime que no existe ninguna biblioteca que por sí misma, de forma autárquica, pueda atender las necesidades de sus usuarios, por lo que la gestión de cualquier biblioteca implica siempre cooperación. En el campo concreto del desarrollo de colecciones, la cooperación es necesaria para lograr colecciones híbridas suficientes y de calidad, adaptadas a las necesidades de los usuarios.

La cooperación debe darse tanto en el ámbito local como en el nacional. Las colecciones deben responder no sólo a la política de colección de cada biblioteca, sino que deben enmarcarse en políticas más amplias correspondientes a redes y sistemas en los que la biblioteca pública debe integrarse de alguna forma. Por otra parte, en algunos casos, como el de las colecciones locales, la planificación se realiza a nivel nacional, con la aplicación de normas legislativas comunes. Por ejemplo, la legislación sobre el depósito legal en España, contempla tanto el desarrollo de la colección nacional como el de colecciones locales por medio del depósito de ejemplares en las bibliotecas públicas de titularidad estatal.

Ya hemos señalado que la cooperación bibliotecaria no ha nacido con la biblioteca híbrida, pero con el nuevo modelo de biblioteca se ha hecho cada día más necesaria y posible debido a causas como la complejidad de la sociedad de la información, el desarrollo de las nuevas tecnologías, etcétera.

En el caso concreto de la adquisición o acceso a los documentos, la disminución de los presupuestos frente al encarecimiento de los mismos ha hecho que se hayan ido multiplicando los proyectos de adquisición compartida. El peso cada vez mayor de los recursos digitales en sus colecciones, ha traído nuevas formas de cooperación como los consorcios, cuya base de actuación es el acceso a revistas y bases de datos electrónicas. Sin embargo, y aunque éste sea el objetivo central de la actuación consorciada, los consorcios pueden desarrollar otros programas de actuación común relacionados con la catalogación y los catálogos, formación de personal, formación de usuarios, programas de conservación, etcétera.

Entre las causas concretas de la aparición de los consorcios hay que citar:¹⁷

1. El propósito por parte de las bibliotecas de ofrecer un amplio acceso a los recursos de información electrónicos.
2. Lograr el abaratamiento de los costes de acceso a dichos recursos a través de licencias comunes para los distintos miembros del consorcio.
3. Plantear alternativas al monopolio que ejercen algunas editoriales en el ámbito de la información electrónica.
4. Influir en el desarrollo de las nuevas normativas de acceso a la información y sobre derechos de autor que se están desarrollando para hacer frente a la nueva situación que plantea la avalancha de información digital a que se enfrenta la sociedad actual.

No obstante los elementos comunes, cuando nos referimos a los consorcios tratamos de realidades muy distintas en cuanto al grado de desarrollo, modelo de organización, etc. Así, hay consorcios que surgen por iniciativa de las propias bibliotecas y otros que responden a iniciativas de los proveedores al ofrecer a un determinado grupo de bibliotecas, condiciones comunes de acceso a sus productos y servicios. En cuanto a sus dimensiones, algunos consorcios ocupan un ámbito nacional mientras que otros atañen al ámbito regional. Algunos consorcios han nacido como proyectos específicos para compartir recursos electrónicos, mientras que otros lo han hecho como redes de bibliotecas. En este caso, los objetivos son más amplios. Por último, existen consorcios de “iure” y de “facto”. En el primer caso, el consorcio está dotado de un estatus legal que le permite actuar con autonomía administrativa, mientras que el segundo caso, la cooperación se basa en acuerdos informales.¹⁸

Los consorcios de bibliotecas son una realidad emergente que aparece en los años noventa en Estados Unidos, con la finalidad de compartir recur-

17 B. Enciso, *La biblioteca: bibliosistemática e información* (México: El Colegio de México, 1997).

18 *Ibid.*

so electrónicos y rentabilizar su gestión. Poco a poco se han ido extendiendo por todo el mundo y organizándose, como prueba la existencia de The International Coalition of Library Consortia (ICOLC), que tiene su origen en 1997 y que agrupa actualmente unos 200 consorcios.

Aunque los consorcios son más numerosos en el ámbito de las bibliotecas de investigación, las bibliotecas públicas no son ajenas a esta realidad. Ha habido iniciativas como citar RABEL (Red Automatizada de Bibliotecas de Castilla y León), un proyecto de ámbito autonómico cuyo inicio hay que situarlo en 1996. Fue entonces cuando se diseñaron sus áreas de trabajo cooperativo:

1. Creación de catálogos colectivos
2. Catalogación cooperativa
3. Préstamo bibliotecario y obtención de documentos
4. Información y referencia
5. Acceso a bases de datos y obtención de documentos
6. Desarrollo y alfabetización en el uso de las TIC
7. Acceso a Internet para el personal y los usuarios
8. Formación profesional, sobre todo en las TIC
9. Creación de bases de datos propias
10. Creación de bibliotecas digitales
11. Conservación del patrimonio bibliográfico

Inicialmente, comprendía la Biblioteca de Castilla y León y las Bibliotecas Públicas del Estado de la Comunidad Autónoma, posteriormente se fueron incorporando las bibliotecas municipales de algunas provincias como Burgos y Zamora.

Un trabajo cooperativo muy similar se desarrolló en el 2008 en la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, utilizando el software AbsysNet.

La colección como objeto de desarrollo

Antes del proceso de cambio que afecta a la biblioteca, se definía la colección bibliotecaria como un conjunto de documentos previamente seleccionados que la biblioteca adquiriría y trataba técnicamente para ponerlos a disposición de sus usuarios.

Con la avalancha de información digital de fácil acceso a través de un terminal de ordenador conectado a la red, se empezó a cuestionar el futuro de las bibliotecas.

¿Cuál sería el papel de éstas si ya existía una gran cantidad de información tan fácilmente accesible para todo el mundo? Las visiones más apocalípticas vieron el final de las bibliotecas.

En este nuevo escenario, se concibieron como excluyentes las colecciones tradicionales de las bibliotecas y la información digital disponible en línea y se formuló la contraposición de ambas realidades como un debate entre: “propiedad o acceso”. La función de las bibliotecas ya no estaba en transferir información a través de la formación de colecciones propias, sino en facilitar el acceso a la misma. Por otra parte, y en contra del desarrollo de colecciones tradicionales, se señalaron una serie de problemas como: los escasos presupuestos de las bibliotecas frente a los altos costes de las publicaciones; los relacionados con su almacenamiento, conservación, descarte, evaluación de colecciones, adquisición de información irrelevante, duplicada. Todo ello llevó a numerosos autores a augurar el fin de dichas colecciones.¹⁹

Sin embargo, el paso del tiempo ha demostrado que por el momento, los negros augurios no se han cumplido porque la información digital plantea todavía algunas incógnitas. Son ya clásicas las 10 razones por las que Internet no puede sustituir a las bibliotecas.²⁰ De ellas destacamos algunas: no todo se encuentra en Internet; no todo lo que contiene puede encontrarse; no existe un control de calidad, etc. Otra incertidumbre la constituye el problema de su permanencia. Y esto por causas tales como el desconocimiento que existe respecto a su estabilidad y duración, la falta de seguridad de que los editores de productos digitales los conserven, la necesidad de convertir formatos cada vez que se vuelvan obsoletos, etc.²¹

Por otra parte, los usuarios de colecciones de las bibliotecas públicas tienen necesidades y posibilidades diferentes. Hay colecciones básicas de las cuales la biblioteca debe garantizar su permanencia y accesibilidad para todos y de forma permanente. Un ejemplo de ello lo podemos encontrar en las bibliotecas que conforman la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de México, que contemplan, además de colecciones locales, colecciones básicas de autores clásicos de la literatura universal y nacional, así como de ortografía, gramática o historia, entre otras materias.

La progresiva consolidación de colecciones mixtas ha dado lugar a una postura más realista: ambos tipos de colecciones son complementarias y necesarias en las bibliotecas. La colección ya no es sólo un conjunto selectivo de documentos que la biblioteca posee y hace accesible a los usuarios, sino que

19 Pérez Gómez y Cadavid Arango, “Desarrollo de colecciones propias *vs.* acceso remoto”, 178-179.

20 M. Y. Herring, “10 Reasons Why the Internet is No Substitute for A Library”, *American Libraries* (abril, 2001): 76-78.

21 Pérez Gómez y Cadavid Arango, “Desarrollo de colecciones propias *vs.* acceso remoto”, 180.

por colección también debe entenderse aquellos recursos informativos que la biblioteca, una vez seleccionados, pone a disposición de los usuarios, sin necesidad de que sean de su propiedad. Así, el formato no es lo importante, sino la facilidad o dificultad con la que el usuario accede a la información.²² Esta postura conciliadora resulta lógica si tenemos en cuenta además, que la permeabilidad entre documentos impresos y digitales es total: un documento impreso puede convertirse en digital a través de un escáner y uno digital puede convertirse en impreso a través de la impresora.

De acuerdo con lo anterior, podemos afirmar que el principal cambio que han experimentado las colecciones bibliotecarias ha consistido en su evolución hacia colecciones híbridas, constituidas por documentos de los que la biblioteca dispone físicamente, y por información digital, residente o no en servidores propios y que la biblioteca ha seleccionado y ofrece a los usuarios.

Este carácter dual de la colección es precisamente lo que fundamenta el cambio de modelo de biblioteca al que nos estamos refiriendo.

Análisis de la colección. Áreas

Aunque debe gestionarse como un todo único, y eso independientemente de que se trate de un sistema o red de bibliotecas públicas, la colección de una biblioteca es un conjunto de partes que se complementan pero que a la vez se diferencian entre sí. Sólo así es posible satisfacer las distintas necesidades de información de los diversos usuarios. El análisis de la colección desde distintos puntos de vista da lugar a la distinción de distintas áreas, facilitando su desarrollo y planificación. A modo de ejemplo citamos algunos criterios a través de los cuales puede analizarse la colección:

1. *Fondos*. Las *Directrices IFLA/UNESCO*²³ enumeran los siguientes materiales:
 - a. Obras de ficción y no ficción para adultos, jóvenes y niños
 - b. Obras de referencia
 - c. Bases de datos
 - d. Publicaciones periódicas
 - e. Periódicos locales, regionales y nacionales
 - f. Información sobre la comunidad
 - g. Información oficial, comprendida la de las autoridades locales y relativa a ellas

²² *Ibid.*, 187.

²³ *Ibid.*, 56-57.

- b.* Información comercial, administrativa y de negocios
 - i.* Documentación sobre la historia local
 - j.* Documentación genealógica
 - k.* Recursos en el idioma principal de la colectividad
 - l.* Recursos en los idiomas minoritarios
 - m.* Recursos en otros idiomas
 - n.* Partituras de música
 - o.* Videjuegos
 - p.* Juguetes
 - q.* Juegos y rompecabezas
 - r.* Materiales de estudio
2. *Formatos.* También las *Directrices IFLA/UNESCO*²⁴ enumeran una serie de formatos:
- a.* Libros, tanto con cubierta dura como flexible
 - b.* Folletos y publicaciones efímeras
 - c.* Periódicos y publicaciones periódicas, comprendidas carpetas de recortes de prensa
 - d.* Información digital gracias a Internet
 - e.* Bases de datos en línea
 - f.* Bases de datos en CD-ROM
 - g.* Programas informáticos
 - h.* Microformas
 - i.* Cintas de audio y CD
 - j.* Cintas de vídeo

 - k.* Discos láser
 - l.* Materiales impresos con caracteres de gran tamaño
 - m.* Materiales en braille
 - n.* Libros sonoros
 - o.* Libros electrónicos
 - p.* Carteles
3. *Áreas del saber y de creación, usuarios y soportes.* Algunos especialistas,²⁵ cruzando varios criterios, hacen la siguiente enumeración:
- a.* Sección general de consulta o referencia con obras en soporte papel y electrónico

²⁴ *Ibid.*, 57.

²⁵ *Sistemas urbanos de bibliotecas*, 57-58.

- b. Obras actualizadas de todos los campos del conocimiento en cualquier soporte
 - c. Fondo de creación literaria representativo de la literatura universal y nacional
 - d. Obras del pensamiento donde estén presentes las distintas concepciones y/ o corrientes filosóficas y políticas
 - e. Música
 - f. Cine
 - g. Diarios y revistas de información general, publicaciones editadas en el área de atención de la biblioteca, publicaciones periódicas especializadas en literatura, artes plásticas, música, teatro, cine, danza, decoración, fotografía, turismo, negocios, informática, educación, historia, naturaleza, medicina, etc. Y en cualquier otra materia que tenga especial interés para la comunidad, así como aquellos de interés para minorías lingüísticas y emigrantes.
 - b. Las necesidades específicas del público infantil y juvenil en materia de información, formación y ocio.
 - i. Colecciones especiales para atender necesidades específicas.
 - j. Colecciones sobre cultura e historia local
 - k. Colecciones de fondo antiguo e histórico
 - l. Colecciones destinadas a grupos con determinadas características lingüísticas, étnicas, culturales o sociales
 - m. Colecciones para grupos con necesidades específicas, como por ejemplo, personas con dificultades físicas, personas hospitalizadas o privadas de libertad
 - n. Acceso a recursos electrónicos como bases de datos en línea y CD-ROM, revistas, diarios y otras publicaciones electrónicas, así como puntos de conexión a Internet
 - o. Información digital elaborada por la propia biblioteca sobre distintos temas y dirigida a distintos usuarios
4. *Idioma.* Éste constituye otro criterio significativo que puede aplicarse en el análisis de las colecciones bibliotecarias. En el caso de la biblioteca pública podemos decir que la colección es cada día más multilingüe. Además del idioma predominante en la comunidad a la que atiende, deben atenderse las necesidades lingüísticas de las comunidades indígenas minoritarias. En muchas ocasiones, a ellos hay que añadir los idiomas de las comunidades inmigrantes.

Como puede verse, a través de las clasificaciones que hemos recogido, no es posible trazar líneas divisorias claras entre las distintas partes de la colección, ya que ésta forma una unidad donde todo está interrelacionado: los soportes, los contenidos, los usuarios, etc. Al respecto queremos hacer constar que en realidad, basándonos en el concepto de colección que hemos expuesto anteriormente, todos los soportes documentales pueden estar presentes en una biblioteca pública, incluida la información digital accesible en línea, sea o no de pago, haya sido elaborada o no por la propia biblioteca. Y teniendo en cuenta lo anterior, en efecto, el acceso a Internet ya es un elemento más de la colección. Por otra parte, la biblioteca pública debe ser una biblioteca con vocación enciclopédica, debido a las funciones que la identifican y de las que ya hemos hablado. Además, es la más universal y democrática de todos los tipos de bibliotecas existentes, por lo que debe atender a todo tipo de usuarios y sus necesidades. No obstante lo anterior, un desarrollo de la colección ajustado a las funciones locales de la biblioteca pública implica la realización de análisis periódicos de la misma desde distintos puntos de vista lo que nos permite tener una visión más real, sin olvidar las distintas finalidades de la colección. Por último, no hay que olvidar que la colección es una realidad cambiante, lo que le permite responder a las necesidades de la sociedad a la que sirve. Sin embargo, hay partes de la colección, que por las peculiaridades que presentan respecto al conjunto, tienen una mayor entidad. A título indicativo y sin pretender ser exhaustivos, a continuación distinguimos algunas de las áreas significativas dentro de la colección de la biblioteca pública:

1. *Colección de consulta o referencia.* Constituye el principal apoyo del servicio de referencia de la biblioteca y proporciona a los usuarios informaciones de forma rápida y sucinta. En la biblioteca pública, esta colección suele estar formada fundamentalmente por obras de referencia de información directa como enciclopedias, diccionarios o directorios, entre otras. En la actualidad las colecciones de referencia se están enriqueciendo con la posibilidad de acceder a numerosos recursos electrónicos como bases de datos referenciales y en texto completo. En el caso de los recursos de pago, el acceso resulta impensable para algunas bibliotecas, pero hoy día existen recursos gratuitos algunos tan conocidos como Wikipedia. El principal problema de muchas de estos recursos es la calidad. El desarrollo de una colección electrónica de referencia requiere, exactamente igual que en el caso de las colecciones tradicionales, el estudio de la calidad de la información que ofrecen.

2. *La colección para niños y jóvenes.* Está formada tanto por obras de ficción como de conocimiento. Además de proporcionar información a este colectivo, tiene otras funciones clave como son las de crear y consolidar los hábitos de lectura y estimular su imaginación y creatividad.

Además, esta parte de la colección constituye un nexo de unión necesario entre la biblioteca pública y la escuela, instituciones que comparten una serie de objetivos comunes como el de promover el dominio y el gusto por la lectura. Al respecto, las *Directrices IFLA/UNESCO*²⁶ recomiendan el establecimiento conjunto de fondos entre la escuela local y la biblioteca pública. Aparte de los niños y jóvenes, la colección también va dirigida a otro tipo de usuarios tales como: docentes, padres de familia, profesionales de guarderías infantiles, monitores de tiempo libre, promotores de lectura, etc.
3. *Colección local.* Constituye una sección especializada dentro de la biblioteca pública, donde deben estar presentes una gran variedad de temas: historia, geografía, cartografía, arte, información turística, información estadística, administrativa, etc. El nexo de unión de todos los documentos es que se refieren a la localidad, que puede ir desde una pequeña población a una gran ciudad. Los métodos de adquisición de esta colección son variados, pero muchas veces, el depósito legal o las donaciones constituyen un procedimiento imprescindible. Por ejemplo, en España las bibliotecas públicas del Estado reciben, por la vía del depósito legal, ejemplares de lo publicado en la provincia en la que están situadas. Y tanto en el caso de México como en el de España, habitualmente se reciben donaciones provenientes tanto de instancias públicas como privadas. La colección local atiende las necesidades de, entre otros usuarios, los investigadores. Actualmente son colecciones que, cada vez más, están incorporando recursos digitales, muchos de ellos gratuitos y producidos por la correspondiente administración de la que dependen las bibliotecas.
4. *Colección para minorías étnicas y lingüísticas.* El carácter multicultural de la sociedad actual, cada vez más acentuado, está propiciando un mayor peso de colecciones dirigidas a los grupos minoritarios. Precisamente, el desarrollo de este tipo de colecciones constituye uno de los retos actuales de la biblioteca pública: “el desarrollo de colecciones multiculturales relevantes presenta problemas imprevistos para las bibliotecas de todo el mundo. No siempre es fácil proporcionar

26 *Directrices IFLA/UNESCO*, 42.

- materiales útiles y atractivos a grupos cuyas necesidades difieren de las de la mayoría [...] y entre sí”²⁷
5. *Colecciones para discapacitados*. Dentro de este grupo, quizá sean las colecciones para las personas ciegas o con deficiencias visuales las más difíciles de desarrollar, entre otras cosas, porque la producción de documentos en Braille resulta muy costosa. Actualmente las nuevas tecnologías que propician la aparición de nuevos documentos como, por ejemplo, los libros sonoros, están facilitando en gran medida el acceso de las personas ciegas a la información. En España, los servicios para ciegos en las bibliotecas públicas prácticamente no existen, es la Organización de Ciegos Españoles (ONCE) la que se encarga de dar este tipo de servicios a sus afiliados. Y por el contrario, en México se han desarrollado múltiples servicios y colecciones para invidentes en diversas bibliotecas públicas, tal es el caso de la Biblioteca Vasconcelos ubicada en la Ciudad de México, o la Bibliotecas Públicas Centrales Estatales de Tabasco, Guanajuato e Hidalgo.
 6. *Colecciones para pacientes*. Esta distinción se hace en base a la situación especial de los usuarios que se encuentran hospitalizados: disponen de más tiempo, se encuentran en un estado emocional especial, etc. La colección debe ser de tipo general, con abundantes libros ilustrados y de divulgación, prensa, revistas y pasatiempos. Por otra parte, no hay que olvidar que una parte de los pacientes son niños y adultos mayores.
 7. *Colecciones para prisioneros*. A este colectivo pertenecen los usuarios que en general han tenido menos contacto con bibliotecas. A pesar de las especiales circunstancias, la biblioteca debe tratar de desarrollar sus funciones, entre las que queremos destacar por su importancia la del apoyo a las actividades educativas y culturales que se desarrollen en la institución de internamiento.
 8. *Fondo antiguo*. Aunque no es la parte más frecuente de las colecciones de bibliotecas públicas, algunas bibliotecas poseen importantes colecciones de fondo antiguo, lo que acerca a la biblioteca pública a una biblioteca de conservación. De nuevo podemos citar el ejemplo de las bibliotecas públicas del Estado, en España, algunas de las cuales poseen ricas colecciones procedentes de la Desamortización de Mendizábal, muchas de las cuales están en proceso de digitalización, lo que garantiza su acceso a usuarios que antes no tenían esta posibilidad. Es

27 J. I. Larsen, D. L. Jacobs y T. Van. Vlimmeren, *Multiculturalidad en la biblioteca. Cómo pueden servir las bibliotecas públicas a las poblaciones multiculturales* (Barcelona: Fundación Bertelsmann, 2004), 39.

el caso de la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico, un proyecto cooperativo entre el Ministerio y las comunidades autónomas, que tiene como objetivo digitalizar fondo antiguo perteneciente a las bibliotecas públicas. En México, existen las colecciones especiales y fondos antiguos ubicados en diversas bibliotecas públicas como la Biblioteca Central Estatal de Guanajuato o la Biblioteca de México “José Vasconcelos”, ubicada en la Ciudad de México. Esta última cuenta con un proyecto de digitalización de cinco bibliotecas personales de escritores e intelectuales mexicanos: José Luis Martínez, Antonio Castro Leal, Jaime García Terrés, Alí Chumacero y Carlos Monsiváis.

Por último, es necesario señalar que estas áreas de la colección no se traducen necesariamente en colecciones físicas independientes. Por ejemplo, la colección de referencia puede ser a su vez de niños y jóvenes, adultos y discapacitados.

Procesos integrantes del desarrollo de colecciones

Antes de tratar los distintos procesos que integran el desarrollo de colecciones en la biblioteca pública, es preciso aclarar que todos ellos están relacionados entre sí y que es muy difícil señalar límites. Sólo con una finalidad de claridad expositiva se presentan por separado, pero en la realidad es muy difícil trazar divisiones tajantes entre ellos. De todos los procesos que integran el desarrollo de colecciones (evaluación de la colección, selección, incorporación de documentos a la colección, descarte o expurgo, preservación y conservación), en este artículo nos centraremos en dos de ellos, por otra parte medulares en el desarrollo de colecciones: la selección y la incorporación de documentos a la colección.

Selección

La selección es un proceso complejo mediante el cual se toma la decisión de qué documentos deben incorporarse a la colección, teniendo en cuenta las necesidades informativas de los usuarios. En la selección de los mismos constituyen factores decisivos: el formato, el contenido y la calidad. La selección es un concepto relativamente moderno en el mundo bibliotecario que cada vez ha cobrado mayor importancia y se ha tornado más complejo.

Acerca de su importancia, Negrete²⁸ ha señalado que constituye una de las funciones más importantes en el desarrollo de colecciones, ya que garantiza el control de calidad de los documentos que ingresan en las bibliotecas.

28 Negrete Gutiérrez, *El desarrollo de colecciones...*, 66.

En cuanto a su complejidad, ésta viene dada por la variedad de los factores que condicionan el proceso como: la diversificación de las necesidades informativas de los usuarios, la inflación de la información, la diversidad de soportes, los distintos idiomas en que se publica, etc. En este sentido hay que señalar que la abundancia de la información digital ha complicado el proceso.

Las ya citadas *Normas y directrices* de Rebiun, al referirse a los criterios que deben regir el proceso de selección de documentos, mencionan los siguientes: contenido temático, calidad, previsión de uso, adecuación de la colección, valores bibliográficos y lengua de publicación. A estos criterios agregaríamos la bibliografía contenida en los planes y programas de estudio de los sectores educativos, la oferta y la eficiencia editorial (tiempos de entrega, valor agregado, etc.) y las necesidades locales.

Aquí enfocamos la selección refiriéndonos a los usuarios y sus necesidades, al tamaño de la colección y, por último, al proceso de búsqueda, localización e identificación de documentos.

Los usuarios y sus necesidades

Para cumplir sus funciones, la colección de la biblioteca pública debe desarrollarse teniendo en cuenta las necesidades de información de todos sus posibles usuarios, es decir, tanto de los usuarios reales (quienes usan la biblioteca) como de los potenciales (aquellos que podrían usarla).

La biblioteca pública está abierta a todos los ciudadanos. Al ser la más universal de las bibliotecas, también es definitivamente la más compleja a la hora de sistematizar las necesidades de información de los usuarios. Por otra parte, al disponer de recursos limitados, la biblioteca debe establecer en su política de desarrollo de colecciones, unas prioridades.

Las *Directrices IFLA/UNESCO* ²⁹ distinguen los siguientes grupos de usuarios:

1. Gentes de todas las edades:
 - a. Niños
 - b. Jóvenes
 - c. Adultos
 - d. Adultos mayores

2. Personas y grupos con necesidades especiales:
 - a. Personas de culturas diferentes y de grupos étnicos, incluidos los indígenas
 - b. Personas con alguna discapacidad, como los invidentes o personas que tienen una visibilidad muy reducida o problemas de audición
 - c. Gente que no se puede mover de casa
 - d. Personas incluidas en instituciones como hospitales o prisiones

3. Instituciones de la red comunitaria más general
 - a. Organizaciones y grupos educativos, culturales y voluntarios de la comunidad
 - b. El sector empresarial
 - c. El órgano de gobierno de la administración matriz, por ejemplo, la administración local.

Para fijar los criterios en los que debe apoyarse el desarrollo de la colección, es necesario analizar periódicamente las necesidades de los usuarios de la biblioteca pública. En cuanto a la secuencia, las *Directrices IFLA/UNESCO*³⁰ hablan de un periodo de cinco años.

Las necesidades de información de los usuarios pueden medirse a través de los denominados estudios de usuarios. Éstos han sido definidos como: “el conjunto de estudios que tratan de analizar cuantitativa y cualitativamente los hábitos de información de los usuarios, mediante la aplicación de distintos métodos, entre ellos los matemáticos —principalmente estadísticos— a su consumo de información”.³¹ Los estudios de usuarios tienen un campo de aplicación muy amplio que aquí no tratamos. Aplicados a la selección, al permitir conocer las necesidades de información de los mismos, sirven a las bibliotecas a la hora de conformar sus colecciones de acuerdo con las necesidades reales, logrando un mayor grado de pertinencia. Independientemente de las materias, los estudios usuarios sirven también para establecer los distintos tipos de documentos utilizados por estos colectivos.³² En la biblioteca pública su aplicación resulta complicada por la enorme heterogeneidad de sus usuarios y es necesario establecer prioridades para la realización de los

30 *Ibid.*, 85.

31 E. Sanz Casado, *Manual de estudios de usuarios* (Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1994), 31.

32 Sanz Casado, *Manual de estudios de usuarios*, 38-44.

mismos. Por otra parte, las necesidades de información de los usuarios, aún pertenecientes al mismo grupo, no tienen validez universal, ya que éstas (en las que estarían incluidas el tipo de información, los documentos utilizados, los mecanismos de búsqueda empleados, la institución a la que se acude, etc.) están condicionadas por el grupo social, la localidad, el país, etc. al que pertenece; es decir, aunque se hiciera un estudio sobre los hábitos de información de los adolescentes, éste no tendría validez universal ya que, aunque haya una base común como, por ejemplo, los factores psicológicos, hay otras circunstancias que condicionan los hábitos y necesidades de información como la cultura del país al que pertenecen, el grado de desarrollo económico del mismo, el nivel social y educativo de la familia, etc.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, como ejemplo, podemos referirnos al trabajo hecho por el profesor Calva González,³³ dirigido a identificar la información que necesitan los adolescentes y determinar dónde la buscan. El estudio ha sido llevado a cabo entre adolescentes que viven en la Ciudad de México y en San Luís Potosí.

Tamaño de la colección

El proceso de desarrollo de las colecciones bibliotecarias lleva implícita la necesidad de decidir el tamaño óptimo de las colecciones. En el momento actual las decisiones sobre el tamaño de las colecciones deben tomarse en el contexto de la cooperación con otras bibliotecas o con otras instituciones locales de tipo cultural y educativo (museos, sociedades culturales, escuelas, etc.).

Aunque siempre se valoren en el contexto de cada biblioteca, las recomendaciones numéricas sobre el tema siempre hay que tenerlas en cuenta. Por lo que a continuación recogemos algunas cifras dadas por las *Directrices IFLA/UNESCO*:³⁴

1. En líneas generales, los fondos deberán representar entre 1.5 y 2.5 libros por persona. Cuando se trate de bibliotecas de nueva creación, éstas deberán contar con un fondo mínimo de 1 libro por persona. En fase de consolidación (unos tres años), un objetivo modesto sería el de llegar a 2 libros por persona.
2. La cantidad mínima de obras del punto de servicio menor no deberá ser inferior a 2500 obras.

33 J. J. Calva González, "Información y adolescencia: búsqueda de información por los adolescentes", en *Memoria del Tercer Seminario Hispano-Mexicano de investigación en bibliotecología y documentación* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2006), 73-89.

34 *Directrices IFLA/UNESCO*, 60.

Relacionados también con el tamaño de la colección están los índices de adquisiciones:

1. Cuando se trate de poblaciones de menos de 25 000 habitantes, el índice de libros por persona y año propuesto es de 0.25.
2. En poblaciones de entre 25 000 y 50 000 habitantes, el índice propuesto por persona y año es de 0.225.
3. Para poblaciones de 50 000, se propone 0.20 libros por persona y año.

Las *Directrices IFLA/UNESCO*³⁵ añaden a las recomendaciones de tipo cuantitativo, otras de tipo cualitativo. De ellas queremos destacar:

1. La biblioteca deberá tener una gama de documentos lo suficientemente amplia como para satisfacer las necesidades de todos los miembros de la comunidad.
2. Adquirir permanentemente títulos y documentos nuevos.
3. En este apartado es preciso referirse de nuevo al cambio que han experimentado las colecciones bibliotecarias en general y las de las bibliotecas públicas en particular, convirtiéndose en colecciones híbridas. El acceso a la información digital requiere la disponibilidad de computadoras y su conexión a Internet, tanto para bibliotecarios, encargados del desarrollo de colecciones, como de los usuarios. Por esta razón, las recomendaciones para bibliotecas, en el apartado de fondos, contemplan también las necesidades de computadoras y su conexión a Internet. La *Directrices IFLA/UNESCO*,³⁶ tras advertir que el desarrollo de normas sobre servicios de información electrónica es todavía incipiente, cita a modo de orientación, algunas cifras referidas a algunos países:
 - a. Canadá ha establecido una norma según la cual debe haber 1 computadora de acceso público cada 1 000 personas.
 - b. Inglaterra ha determinado que el número de computadoras de uso público conectadas a la red, incluidas las que proporcionan acceso a los catálogos en línea, no sea inferior a 0.7 por cada 1 000 personas.
 - c. En Queensland (Australia), se ha recomendado lo siguiente: En el caso de poblaciones de hasta 50 000 habitantes, 1 computadora/5 000 personas.

³⁵ *Ibid.*, 58.

³⁶ *Ibid.*, 58.

- d. Para poblaciones de más de 50 000 habitantes, 1 computadora/5 000 personas hasta llegar a las 50 000. A ellos habría que sumar 1 computadora por cada 10 000 habitantes más.

Las mismas *Directrices IFLA/UNESCO* recomiendan que al menos la mitad de las computadoras de uso público tengan conexión a Internet y a una impresora.

Búsqueda, localización e identificación de documentos

El proceso de selección implica la elección de aquellos documentos concretos que mejor se adapten a las necesidades de los usuarios y a las funciones de la biblioteca. Por ello los bibliotecarios encargados del proceso deben ser profesionales con amplios conocimientos que les permitan buscarlos, localizarlos e identificarlos y, por lo tanto, excelentes conocedores de lo que de forma general se conoce como fuentes de información, herramientas imprescindibles en el proceso de selección. En este campo, el desarrollo de la información digital ha traído cambios importantes enriqueciendo y alterando los esquemas tradicionales, alteraciones que el bibliotecario encargado de la selección habrá de tener en cuenta.

Entre estos cambios se encuentra, sin ninguna duda, la multiplicación del número de fuentes, resultando cada vez más difícil el control por parte de los bibliotecarios y por lo tanto, siendo necesaria una mayor especialización y, sobre todo, más cooperación para la elaboración de herramientas (directorios accesibles a través de Internet, etc.) que permitan localizar grandes grupos de fuentes. Por otra parte, la proliferación de la información digital ha producido alteraciones importantes en las clasificaciones que se aplicaban a las fuentes de información tradicionales. Éstas ya no sirven porque los productos informativos son distintos, porque a veces reúnen simultáneamente características de varios tipos de fuentes de información tradicionales y otras veces, características totalmente nuevas. Además, los nuevos recursos resultan a veces difíciles de controlar por medio de la aplicación de esquemas clasificatorios, ya que su evolución es rapidísima. Como ejemplo de lo que decimos basta con comparar entre sí las distintas clasificaciones aplicadas a los buscadores. También hay que tener en cuenta que los distintos tipos de recursos informativos son cada vez más permeables entre sí, y que evolucionan incorporando características que previamente se habían adjudicado a productos de tipología diferente.

En la búsqueda de información digital, Internet y, más concretamente, el World Wide Web son recursos omnipresentes. El control y búsqueda de sus

contenidos es posible gracias a lo que de forma genérica se denomina buscadores, de los cuales hay diversos ejemplos aunque, sin duda alguna, Google es el más popular. Sin embargo, en la búsqueda de documentos resultan de mayor interés sus especializaciones Google Scholar y Google Books.

En el proceso de búsqueda de información, además de los anteriores, existen otro tipo de recursos como: las fuentes bibliográficas, la información proporcionada por personas e instituciones o la información relacionada con el sector que tradicionalmente se ha ocupado de la producción y comercio del libro y en el que actualmente hay que incluir todo tipo de documentos.

En este último sector, las páginas web, las guías y directorios bien impresos o electrónicos, tanto nacionales como internacionales, la bibliografía especializada sobre el tema o los catálogos, son cada vez recursos más frecuentes. Por otra parte, cada día es más habitual encontrarlos en Internet, que se está convirtiendo en un medio de venta cada vez más cotidiano. Son numerosísimos los recursos existentes que ofrecen este tipo de información.

Otros ejemplos de recursos relacionados con el sector son las bases de datos del ISBN como: el *Repertorio Integrado de Libros en Venta en Iberoamérica* (RiLVi), herramienta desarrollada por el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) y las agencias ISBN de sus países miembros. En España, la *Base de datos del ISBN*, recoge referencias de los libros publicados en el país.

En el proceso de selección, las fuentes bibliográficas³⁷ constituyen otro recurso clave para el bibliotecario. Independientemente de su formato, la tipología documental es cada vez más amplia y más rica. Son muchos los documentos que pueden servir al bibliotecario como fuente de información: una revista, a través de la bibliografía incluida en sus artículos o a través de su sección de reseñas de crítica y reseñas de obras de reciente aparición; una monografía, a través de su bibliografía; las obras de referencia tales como bibliografías, catálogos, bases de datos, etc.

Otra fuente de información para la biblioteca son los propios usuarios, cuyas sugerencias pueden canalizarse a través, por ejemplo, de las desideratas, una importante fuente de participación de los propios usuarios en el desarrollo de colecciones.³⁸

También son muy interesantes las informaciones proporcionadas por instituciones pertenecientes a la administración pública, de las que dependen las bibliotecas públicas. En este apartado queremos referirnos a la página del

37 Orera Orera, *Manual de Biblioteconomía*, 99-102.

38 E. Maroto Galán, A. Niño Herranz y E. Ruiz Bautista, "A cada lector su libro: las desideratas en la Biblioteca Pública de Cuenca", *Boletín de la ANABAD* 60, no. 2 (2010): 99-124, consultado el 19 de marzo, 2014, <http://eprints.rclis.org/18113/>.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que ofrece un interesante apartado para bibliotecarios. El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en el caso de México, ofrece catálogos y recursos bibliográficos a través de su Dirección General de Publicaciones y de la Red de Librerías Educal.

En el grupo de instituciones, hay que mencionar también las bibliotecas, que pueden proporcionar valiosa información a través de sus catálogos, páginas web u otro tipo de fuentes menos formales. Las bibliotecas son imprescindibles en la tarea de identificación de documentos. Todo ello, basado en el conocimiento profundo que el bibliotecario debe tener sobre el mundo bibliotecario, los tipos de bibliotecas existentes, su importancia, características, etc. para poder buscar con eficacia y de forma sistemática. Como ejemplo de este tipo de fuentes pueden citarse los catálogos de las bibliotecas públicas españolas.

Por último, no podemos dejar de mencionar aquellas fuentes que pueden servir para la selección de recursos para un grupo concreto de usuarios de la biblioteca. Dentro de dicho grupo, son cada día más numerosas y de mayor calidad las que tratan de literatura infantil y juvenil. De éstas puede servir de ejemplo el Servicio de Orientación de Lectura (SOL), promovido por la Federación de Gremios de Editores de España y la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, con la colaboración del Ministerio, que ofrece información sobre libros infantiles y juveniles, clasificándolo por edades: de 0 a 5 años, de 6 a 8, de 9 a 11, de 12 a 14 y de 15 a 18. Actualmente, SOL ha dado paso al Canal Lector.

Siguiendo con el mismo grupo de usuarios, resulta de gran interés la labor que desarrolla la Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Entre los numerosos recursos relacionados con el tema concreto de la selección que ofrece esta institución, queremos destacar como ejemplo las guías de lectura y los repertorios de literatura infantil y juvenil, cuyo contenido se selecciona de forma cooperativa por una red constituida por numerosos especialistas en este género.

También hay que destacar la labor del Club Kirico, una iniciativa para el fomento de la lectura que parte de un grupo de librerías asociadas a CEGAL (Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros).

La incorporación de documentos a la colección

En el proceso de desarrollo de colecciones, la etapa siguiente a la selección consiste en la incorporación de los documentos para la colección con el fin de que, una vez sean tratados técnicamente, el usuario pueda acceder a los mismos. Tradicionalmente este proceso se ha denominado adquisición, pero

en el contexto de las colecciones híbridas ya hemos señalado que junto a los documentos tradicionales, que se adquieren, la documentación digital se incorpora a la colección por otros procedimientos.

Esta etapa en el desarrollo de colecciones se diferencia claramente de la selección por ser el momento en que, lo previamente escogido pasa a formar parte de la colección. Por otra parte, no todo lo escogido pasa a formar parte de la colección, bien sea por falta de presupuesto, etcétera.

El proceso de incorporación de documentos, requiere una importante labor administrativa para contactar con proveedores, realizar pedidos, recibir los documentos y el pago de facturas. En este apartado, el Internet se ha convertido en una herramienta imprescindible. En el caso de los documentos digitales accesibles a través de la web, la comunicación con el proveedor, los pedidos, el pago y el acceso al documento ya puede realizarse íntegramente a través de este canal. En el caso de la adquisición de documentos físicos, sólo la recepción de los mismos escapa a sus posibilidades.

Es verdad que hay todavía numerosas editoriales y librerías que todavía no se integran al nuevo modelo de comercio a través de Internet, pero el sistema está en alza y se ve favorecido por la cooperación en el sector impulsada, entre otros, por las propias asociaciones profesionales. En España, podemos citar los servicios puestos en marcha por CEGAL, tales como: *Todostuslibros.com*, que permite el acceso a libros editados en España, así como a las librerías españolas donde pueden adquirirse; *Libros digitales*, para la venta de e-books a través de Internet. También merece la pena mencionar *IberLibro.com*, un mercado online donde se pueden comprar millones de libros antiguos, nuevos, usados, raros y agotados. En México, la Cámara Nacional de la Industria Nacional Mexicana impulsa proyectos en este sentido.

A desarrollar el sistema contribuyeron sin duda, proyectos como Edilibe (I y II), patrocinado por la Unión Europea y que supuso un importante avance para desarrollar un sistema de intercambio de datos entre bibliotecas y distribuidores de libros.³⁹ Actualmente, el interés por el desarrollo del comercio electrónico de libros y revistas se pone de manifiesto, por ejemplo, en la existencia de Editeur, una organización internacional que incluye 90 miembros pertenecientes a 17 países y a través de la cual se sigue trabajando en el desarrollo de estándares como EDI y otros aspectos relacionados con el desarrollo del comercio electrónico de documentos.

39 Maroto Galán, Niño Herranz y Ruiz Bautista, "A cada lector su libro: las desideratas en la Biblioteca Pública de Cuenca", 353.

Adquisición, acceso y producción de documentos

Antes de la aparición de la documentación digital, los procedimientos clásicos de adquisición de documentos en las bibliotecas eran: la compra, el canje y las donaciones y en el caso de algunas bibliotecas, el depósito legal. Con el tiempo, junto a los procedimientos habituales de adquisición, se fueron incorporando, otros menos convencionales e incluso cuestionados por algunos especialistas, dirigidos a bibliotecas con pocos recursos.

Nos referimos en este último caso, a las ONG que proporcionan fondos de forma gratuita. Entre ellas se encuentra, por ejemplo: *Libros para el mundo*, que cuenta entre sus actividades la de crear bibliotecas públicas y escolares en países de América Latina y África.

La aparición de documentos digitales en soportes tales como el CD-ROM, no alteraron sustancialmente los mismos. En ambos casos se trataba de la adquisición de objetos físicos de los que la biblioteca era propietaria y de los que los usuarios podían hacer uso en tantas ocasiones como fuera necesario siempre que se observaran las condiciones de respeto a la propiedad intelectual, y al uso correcto de la información. Estos procedimientos y régimen de explotación de documentos se mantienen actualmente para la parte de la colección que podemos denominar tradicional.

El cambio se ha producido con la llegada de la información digital accesible a través de Internet y muy especialmente con el desarrollo de la tecnología web. Los procedimientos de adquisición tradicionales no son aplicables porque las circunstancias han cambiado. La biblioteca, al adquirir este tipo de recursos, no dispone de documentos físicos que guarda en sus locales, sino que muchas veces lo que adquiere es el derecho a acceder a documentos que residen incluso en servidores ajenos, a través de suscripciones o licencias en las que se fijan las condiciones de acceso. La biblioteca ha dejado de ser propietaria de una parte de sus colecciones.

Hay que decir además que, propiciadas por las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, las condiciones de acceso a los documentos no son homogéneas, y que el futuro no está todavía definido. Día con día aparecen nuevas soluciones que tratan de satisfacer a la carta nuevas necesidades. Ahora ya es posible, incluso, comprar solamente aquella parte del documento que interese, sin necesidad de adquirirlo completo. Tampoco los problemas relacionados con el acceso son comunes en todos los documentos. Habitualmente es el acceso a las revistas comerciales y a las bases de datos el que representa mayores dificultades económicas a causa del enorme crecimiento del sector y de los precios cada vez más altos que imponen sobre todo, las grandes editoriales que monopolizan el sector.

La edición digital supone la reducción de costes tanto en la producción como en la distribución de documentos por lo que parecía razonable pensar que dichas circunstancias iban a favorecer a las bibliotecas. Sin embargo, en el nuevo escenario han surgido otros factores que no sólo han neutralizado las ventajas anteriores, sino que en ocasiones han agravado los costes de las adquisiciones. Nos referimos, por una parte, a la extensión de la piratería y por otra, a los abusos a la hora de fijar precios cometidos por algunos distribuidores. Además, entre los editores y distribuidores comerciales de información digital se ha ido abriendo paso la idea, copiada de otros medios como la televisión, de cobrar de acuerdo con su uso.

Los altos costos que a veces supone el acceso a la información digital comercial, han llevado a las bibliotecas a tratar de conseguir condiciones ventajosas a través de la creación de nuevas formas de cooperación como los consorcios, a los que ya nos hemos referido.

Pero además de los consorcios han surgido otras posibilidades, como la producción de información digital por las propias bibliotecas, ya sea de forma individual o, como más frecuentemente sucede, de forma cooperativa.

En este marco, las bibliotecas están llamadas a desempeñar una nueva función emergente en el proceso de edición de documentos y la creación de bibliotecas digitales que contribuyan a enriquecer las colecciones tradicionales. La producción de recursos digitales propios constituye un nuevo procedimiento de incorporación de documentos a sus colecciones bibliotecarias. Muchas veces los recursos digitales proceden de la digitalización de fondo antiguo o colecciones especiales, otras son recursos que tienen un origen digital, como es el caso de algunas colecciones locales.

Por otra parte, a todo lo anterior hay que añadir que también existen recursos digitales de calidad, a los que se puede acceder de forma gratuita, no obstante, el bibliotecario deberá estar capacitado para seleccionar adecuadamente dichos recursos.

CONCLUSIONES

La biblioteca pública tiene como funciones más importantes la de apoyar la educación tanto individual como formal, y la de hacer llegar a los ciudadanos la información y la cultura, con especial atención a los niños y jóvenes, en los cuales debe contribuir a desarrollar el hábito lector y su amor por la cultura. Y todo ello, en el marco de la sociedad de la información, donde el manejo de las nuevas tecnologías es imprescindible para no quedar marginado. En este punto, la biblioteca pública tiene una gran labor que desarrollar, que es

ayudar a evitar que la brecha digital aumente, enseñando a manejar las nuevas tecnologías y proporcionar acceso a las mismas a aquellas personas que lo necesitan. La herramienta principal para lograr dichas funciones, a través de la prestación de servicios a los usuarios, es la colección, ya que ésta constituye el fundamento y la razón de ser de cualquier biblioteca. En relación con ésta y su proceso de desarrollo, pueden apuntarse las siguientes conclusiones:

1. Actualmente, las colecciones bibliotecarias son colecciones híbridas, constituidas por documentos de los que la biblioteca dispone físicamente y por información digital, residente o no en servidores propios y que la biblioteca ha seleccionado y ofrece a los usuarios.
2. El desarrollo de colecciones, adecuadas a las funciones de la biblioteca pública, requiere que este proceso se haga de acuerdo con dichas funciones, de forma planificada, en el marco de la cooperación interbibliotecaria y con la asistencia de las tecnologías de la información y de la comunicación. Sin olvidar que una función importante es la evaluación continua de estas colecciones.
3. Las colecciones bibliotecarias son entes complejos, formados por diferentes áreas que los bibliotecarios deben tener en cuenta para desarrollar colecciones equilibradas. En el caso de las bibliotecas públicas, entre las áreas más relevantes podemos distinguir: la colección dirigida a adultos, la que se ofrece a niños y jóvenes, la colección local, la colección para minorías étnicas y lingüísticas, y las colecciones para discapacitados, entre otras.
4. El desarrollo de la colección en la biblioteca pública requiere llevar a cabo una serie de procesos complejos utilizando diversas herramientas como, entre otras, los estudios de usuarios, o las recomendaciones cuantitativas y cualitativas, entre las que destacan las *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*.

En este punto, hay que señalar que los procesos a los que nos referimos, se han visto actualmente transformados, a causa de la aplicación de las denominadas nuevas tecnologías.

5. De todos los procesos que se aplican al desarrollo de colecciones, el punto de partida lo constituyen:
 - a) El análisis de la colección.
 - b) La selección.
 - c) La incorporación de los documentos a la colección, proceso que tradicionalmente se ha conocido como adquisición.

REFERENCIAS

- Aguado De Costa, A. *Gestión de colecciones*. Buenos Aires: Alfagrama, 2011.
- Calva González, J. J. "Información y adolescencia: búsqueda de información por los adolescentes". En *Memoria del Tercer Seminario Hispano-Mexicano de investigación en bibliotecología y documentación*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, 73-89.
- Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002.
- Enciso, B. *La biblioteca: bibliosistemática e información*. México: El Colegio de México, 1997.
- García Camarero, E. y L.A. García Melero. *La biblioteca digital*. Madrid: Arco Libros, 2001.
- Giordano, T. "Library Consortium Models in Europe: A Comparative Analysis". *Alexandria* 14, no. 1 (2000): 41-52.
- Herring, M. Y. "10 Reasons Why the Internet is No Substitute for A Library". *American Libraries* (abril de 2001): 76-78.
- Lancaster, F. W. *The Measurement and Evaluation of Library Services*. Washington, D.C: Information Resources Press, 1997.
- Larsen, J. I., D. L. Jacobs y T. Van Vlimmeren. *Multiculturalidad en la biblioteca. Cómo pueden servir las bibliotecas públicas a las poblaciones multiculturales*. Barcelona: Fundación Bertelsmann, 2004.
- Maroto Galán, E., A. Niño Herranz y E. Ruiz Bautista. "A cada lector su libro: las desideratas en la Biblioteca Pública de Cuenca". *Boletín de la ANABAD* 60, no. 2 (2010): 99-124. Consultado el 19 de marzo, 2014. <http://eprints.rclis.org/18113/>.
- Negrete Gutiérrez, M. del Carmen. *El desarrollo de colecciones y la selección de recursos en la biblioteca universitaria*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2003.
- Orera Orera, L., ed. *Manual de Biblioteconomía*. Madrid: Síntesis, 1996.
- Pérez Gómez, M. A. y C. A. Cadavid Arango. "Desarrollo de colecciones propias vs acceso remoto". *Primer seminario internacional sobre desarrollo de colecciones*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, 177-197.
- Rebiun. *Normas y Directrices para bibliotecas universitarias y científicas*. Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 1997.
- Regos Varela, X. A. "Programa de gestión y desarrollo de colecciones en una biblioteca universitaria, aportaciones a su definición y metodología I". *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios* 57 (1999) 57-78.

Sanz Casado, E. *Manual de estudios de usuarios*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1994.
Sistemas urbanos de bibliotecas. Madrid: Ministerio de Cultura, 2006.



Para citar este artículo:

Orera Orera, Luisa y Federico Hernández Pacheco. “El desarrollo de colecciones en bibliotecas públicas. Fundamentos teóricos”. *Investigación Bibliotecológica*: 31, no. 71 (enero-abril 2017): 235-270.

